



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 618
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/09/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Sector Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 483 de fecha 22/08/2011 Jefe Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 22/08/2011 Aprueba Programa Celebracion 18 Septiembre Puerto Williams.
- Programa "Celebracion 18 Septiembre Puerto Williams 2011.
- Ficha de Licitación N° 3704-161-L111 Emboques y Otros.
- Comprobante de Ingresos de Ofertas, Licitación N° 3704-161-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-161-L111, Denominada "Emboques y Otros",**, ya que el oferentes no cumplen con el punto 8., Monto y Duración del Contrato, (Monto Total Estimado).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/SSC/1b/
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)